

## Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre... 3'50 id.  
 Fuera, un trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## DERRUMBAMIENTO

Una enorme gasa fúnebre parece que envuelve el ámbito nacional. Enterrada quedó en las aguas cubanas y filipinas la leyenda histórica de nuestras hazañas militares; y ni los Viriatos, ni los Empecinados, ni las Numancias, ni las Zaragozas, ni Otumba y Garellano, abandonando sus tumbas gloriosas, quisieron venir á alumbrar con sus destellos esplendentes la caída del coloso... Siglos enteros, vividos solo al recuerdo de la Historia, prepararon la generación de enanos, enredados por quisquillosidades bravuconas, con la legión de los Titanes, que nos han hecho abandonar un Mundo por los gigantes nuestros abierto á la civilización y al progreso.

Y estamos, después de haber dejado en maniguales y jarales pirámides de huesos como los antiguos siervos de la gleba, apegados al terruño improductivo, cultivando los campos como los antiguos indígenas, esperándolo todo del acaso ó del milagro, desechando los consejos de la ciencia agrícola, desoyendo los avisos de la experiencia, entregados á la rutina; sin aprovecharnos de las fuerzas naturales, dejando que el agua corra inútilmente por los ríos, mientras que, al lado, tierras que podría y debían ser pródigamente fértiles, se convierten en yermos baldíos...

Sin cuidarnos de hacer maestros y de perfeccionar los actuales ofreciéndoles un porvenir halagüeño y un presente próspero, entregamos millones de ciudadanos á los tenebrosos tentáculos de la ignorancia, relegando á último lugar á los meritisimos apóstoles de la instrucción y educación de las generaciones. Y nuestros olvidos de la enseñanza racional, armónica, gradual y progresiva nos producen millares de españoles analfabetos, de donde salen las masas de hombres aptos para que el cacique ejerza, en el siglo XX, de despótico señor feudal, dueño de haciendas, vidas y honores; de donde salen los que, desesperando lograr de lo existente la justa regeneración, buscan en las bombas de dinamita el desquite del dogal infamante.

Conculcado el derecho, en caricatura la moral, triunfante la concupiscencia, respírase aire envenenado. Y considerando como fin principal la miserable satisfacción del poder material, todos tras del placer mater-

rial, nos vamos, dejando en la correrfasiestra, arrojado como lastre inútil, conciencia, dignidad, honra, bagatelas inservibles que solo á la miseria conducen...

Como nación, esto es un inmenso cementerio, algo regocijado todavía, porque los esqueletos lucen aun vistosos adornos, pero del que se desprende ya el tremendo hedor de la carne putrefacta...

Si un sol nuevo, poderoso, radical, no vivifica tierra y hombres, lo más hondo, la conciencia y lo más poderoso, la inteligencia, y lo más fuerte, la voluntad; si las paletadas de la cal de la instrucción, de la justicia y del derecho, no las arrojamos, pero muy ligeros, en el torpidable campo erial, será cosa de plantar definitivamente los fúnebres cipreses, y, nuevos Jeremías prepararnos á entonar á la sombra del árbol de la muerte, amargas lamentaciones por la desaparición de un pueblo *que cae porque merece caer*, que es la mayor y la más terrible de las afrentas que Dios puede arrojar sobre las cenizas de una raza...

Joaquín Lillo y Bravo.

## Hojeando la Prensa.

El proyecto de ley sobre la reforma de la enseñanza leído en la alta Cámara, por el ministro de Instrucción pública señor Allendesalazar, contiene varias bases.

Una de ellas declara obligatoria la instrucción primaria.

Se establece que debe haber un solo cuestionario para los grados académicos que han de preceder á la expedición de los títulos profesionales.

Dispónese que continúen manteniéndose las escuelas que actualmente están creadas, y que en todos los pueblos cuya población llegue á 500 almas, se creará una.

Atendiendo el Sr. Allendesalazar á la difícil y precaria situación en que se halla el magisterio español en su mayor parte, declara en el proyecto que han de mejorarse los sueldos que perciben, el menor de los cuales ha de ser de 500 pesetas anuales.

También en la organización de las Escuelas Normales piensa establecer el ministro importantes reformas.

A las Juntas provinciales de instrucción pública y á los inspectores de instrucción pública se les aumentarán los sueldos que hoy disfrutaban.

—Comunican de Tánger que el Kaid de Elchergui ha derrotado á las kábilas de Benimesara y Benimerquilda, que se habían sublevado.

El Kaid ha enviado á Fez doscientos prisioneros y veinticinco cabezas de rebeldes.

—Otro aspirante á la jefatura del partido liberal es el exministro D. Amós Salvador, sobrino del Sr. Sagasta.

—El Presidente del Consejo de Ministros don Francisco Silvela ha manifestado ante un grupo de periodistas que en el caso de que las Cortes no concedieran su aprobación al pro-

yecto de Administración local que acaba de leer el Sr. Maura, y éste se retirara del Gabinete, también él se apresuraría á presentar la dimisión, dejando, por lo tanto la jefatura del Gobierno.

—La infanta Isabel, herida desde hace bastantes días por caerse del caballo, ha sufrido una operación en la boca.

Los médicos han tenido necesidad de extraerle cinco dientes, para que no haya complicaciones, que pudieran traer fatales consecuencias.

La familia real presenció la operación, que se hizo con toda felicidad.



DAUBENTON

Muchos y de no escasos méritos han sido los naturalistas que entre sus hijos ha contado Francia, y uno de los que más gloria le han dado, seguramente ha sido Luis Juan María Daubenton, nacido en Molbar el 29 de Mayo de 1716; en sus mocedades estudiante de teología y cánones, después licenciado en Medicina, y por último, sabio naturalista, colaborador de Buffon en su célebre «Historia Natural», profesor del Colegio de Francia y del Instituto, catedrático, administrador del Museo de Historia Natural y de la escuela de veterinaria de Alfort, individuo de la Academia de Ciencias de París y miembro del Senado conservador.

Por voluntad de su padre ingresó para estudiar la carrera eclesiástica en el colegio de los jesuitas de Dijon, después en la Sorbona y aunque carecía en absoluto de vocación para la vida á que su padre le destinaba, su carácter tímido que le duró toda la vida y que, según algunos de sus biógrafos fué causa de su muerte, no le permitió protestar de la resolución del autor de sus días, permitiéndose solamente, cuando estudió en la Soborna, cursar secretamente algunas asignaturas de Medicina, atendiendo á su afición á las ciencias físicas y naturales, sirviéndole los conocimientos que entonces adquirió para licenciarse en la Ciencia de Galeno al poco tiempo de fallecer su padre.

Ejerció los primeros años de su carrera en su ciudad natal, de la que le sacó para que se encargara de la descripción anatómica que había de tener su «Historia Natural» su antiguo condiscípulo en la Sorbona, el conde de Buffon, la cual no llevó á término por diferencias de carácter que le enemistaron con éste, que más tarde deploró en el alma lo ocurrido.

El resto de su vida que fué tan larga como provechosa para la ciencia, pues murió á los ochenta y tres años y siete meses, el 1.º de Enero de 1800, al decir de algunos de sus biógrafos, á consecuencia de la impresión que en su apocado espíritu produjo su nombramiento de miembro del Senado conservador, estuvo en un todo dedicado á las investigaciones científicas y á la enseñanza, gracias á lo cual, hizo valiosos estudios y descubrimientos en fisiología vegetal, en agricultura y en mineralogía que le dieron gran renombre y que le colocaron entre las principales autoridades naturalistas del país y del extranjero, sin que él se apercibiera de ello, por que si grande era su sabiduría y su talento, aun era más grande su modestia, en la que seguramente, pocos ó ninguno le habrán aventajado.

HERNANDO DE ACEVEDO

Prohibida la reproducción.

## Proyecto de Ley de Bases para la reforma de la Administración local.

(Conclusión)

Base 14. En todo municipio, mancomunidad ó agregado, los alcaldes, los presidentes de junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquellos.

Formarán capítulo especial las deudas y

obligaciones existentes, más las alteraciones que sobrevengan.

Una vez constituidas las corporaciones municipales, procederán á liquidar las operaciones que existan á cargo, respectivamente de los Municipios, de las comunidades ó de los anejos. La liquidación se ajustará á las bases que determina el proyecto, para separar lo pasado de lo futuro.

Si transcurre un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, ó la comisión provincial, declarará sugeto á tutela el Municipio, la mancomunidad ó el anejo, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una comisión liquidadora é interventora para que asuma todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, incluso las de la Alcaldía; practique la liquidación resolviendo todas las cuestiones y dificultades que ésta implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad ó el anejo puesto en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuere imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio á otro ó otros limítrofes, la disolución ó reforma de la mancomunidad ó la fusión total del anejo que estuviesen en tutela.

La comisión provincial intervendrá cuando la comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos, podrán ser puestas en tutela, encargando á una comisión, por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal, y si ello no fuere asequible, la comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio. Acordará la comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva, sin ulterior recurso.

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos, entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada periodo rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario-fiscal nombrado por el gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local. Los concejales que, conociendo los hechos ocasionales de la responsabilidad, los hayan aprobado ó consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y estas serán las que hoy les asignan o en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumados el sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintisiete provincias, 17.500 pesetas y los de las diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado a Cortes o senador, una o muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de comisión provincial, antes o después de la presente ley.

Base 19. Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente a la cuarta parte de los que ahora forman la corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos a la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones o votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la comisión, turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores a menores votaciones obtenidas; y según este mismo orden, sustituirán unos diputados a otros en los tales cargos, el presidente, o cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales o definitivas, se cubrirán por los suplentes, guardando entre éstos aquel mismo orden.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada periodo o presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas o reparadas por la Diputación provincial del modo que indica la base vigésima segunda.

El presidente, o quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la comisión provincial dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Corresponderá a la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción a las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición, de bienes; autorización para celebrar, modificar o cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Base 21. Define las atribuciones de la comisión provincial, y deben ser conocidos íntegros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales en forma análoga a lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Base 23. Se refiere a los empleados de la Administración local, e introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán a lo estatuido en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las provincias Vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

## PÁGINA AGRÍCOLA

### La industria lechera.

En los Estados Unidos se invierten en el ramo de lechería 2.000.500.000 duros por año. Esta enorme cantidad casi el doble de la que se emplea en los negocios de Bancos y en las industrias comerciales, y se calcula que para sostener el movimiento y abastecer el mercado de leche y sus productos se necesitan 15 millones de vacas.

Para mantener estas vacas se cultivan 60.000.000 acres de tierra, ó sean 24.000.000 de hectáreas; las máquinas e instrumentos de agricultura y lechería en uso valen 2.000.000. Los hombres empleados en el ramo llegan a 750.000 y los caballos pasan de 1.000.000.

Las vacas y los caballos consumen anualmente 30.000.000 de toneladas de heno, cerca de 90.000.000 de fanegas de maíz, la misma cantidad de avena, y de afrecho 2.000.000 sin citar los desperdicios de las cerveceras, los tallos y otros alimentos.

Cuestan 450.000.000 mantener las vacas y los caballos. El salario por término medio que se paga a los trabajadores es de 20 duros al mes, y asciende en total a 380.000.000. Una vaca rinde, por término medio, 450 galones de leche al año, lo que hace un producto total de 6.750 millones de galones. Su valor se calcula en 15 centavos galón, y reciben los productores 10.000.000.

El 50 por 100 de la leche se transforma en queso y mantequilla. Hay la misma cantidad de alimento en ocho y medio cuartillos de leche que en una libra de carne de vaca. Un novillo gordo de tres años suministra un 50 por 100 de carne sin hueso pero se necesitan 24 millones de novillos pesando 1.502 libras cada uno para la misma cantidad de alimento que produce la leche anualmente en los Estados Unidos.

## NOTICIAS

Para la corrida que, como ya hemos dicho, tendrá lugar en esta capital el día 11 de Junio, festividad del Corpus, ha sido contratado el novillero *Potoco*, que estoqueará cuatro toros del Colmenar.

Dicho diestro tiene gran interés en «quedar bien» puesto que si «cumple» se ganará la contrata del día 29.

Por el Gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura de Antonio García Aguilar, Pedro Martínez Pireche y Juan Revargas González.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna, no de gravedad, el Teniente fiscal de esta Audiencia, Sr. Pérez.

Deseamos su pronta mejoría.

El Ayuntamiento de Martínez saca a pública subasta las obras de nueva construcción de una casa para destinarla a cuartel de la Guardia civil, bajo el tipo de 4.713'31 pesetas.

Por la Alcaldía de Tremedal se cita, llama y emplaza al mozo Matías Martín García, que ha sido declarado prófugo.

Lo mejor para la dentadura y encías es lo que no solamente conserva y entona la salud de éstas, sino que al propio tiempo no ataque el esmalte de aquella. La «Sacarina», «Salol» y «Acido Salicílico», de que se componen varios dentífricos, atacan al esmalte y son expuestos a envenenamientos. El *Licor del Polo* cuenta 32 años de brillantísima historia y carece de productos tan peligrosos en los usos de la higiene. La composición del *Licor del Polo* es puramente vegetal, y por sus cualidades eminentemente higiénicas, comprobadas por el IX Congreso de Higiene Internacional, es lo mejor conocido para la dentadura y encías.

En la semana entrante aparecerá en esta capital, bajo el título de *La Idea*, un nuevo periódico, órgano de los elementos republicanos.

En la vacante que dejó en esta Intervención de Hacienda, D. Santiago Sánchez, ha sido ascendido nuestro compañero de redacción, don Julio Escobar y Velasco.

Tratándose de persona a quien tanto se la distingue y aprecia en esta casa, excusamos decir la satisfacción que nos ha proporcionado su ascenso.

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado en favor de los intereses del público, cobrar solo el 2 por 1.000 en las letras que expide sobre todas sus sucursales y entre éstas y el Centro, en vez del 3 por 1.000 que venía cobrando hasta ahora.

Ha sido nombrado auxiliar de segunda clase de la Intervención Hacienda de esta provincia, D. Manuel Arés y López.

## REGALO

a todas las niñas de primera Comunión que se retraten en la Fotografía Artística. Circuito de San Juan 14, de un precioso objeto, recuerdo del acto.

Ha tomado posesión del cargo de agente de vigilancia en esta provincia D. Damián Blanco Rodríguez, que ha sido nombrado por el Ministerio de la Guerra.

El día 6 de Junio tendrá lugar en Arenas y Cebrenos, la contrastación de pesas y medidas.

Movimiento de viajeros:

Han llegado: de Madrid, Doña Rosa Recio viuda de Rato, D. Rafael Sacz con su familia y D. Miguel Quintana y su hija Francisca.

Han salido: para Madrid, D. Manuel Silvela, el médico D. Adolfo Monfledo, D. Jacinto Zurdo, D. Valentín González (médico) y D. Felipe Yuste; para Palencia, D. Herminio Magdaleno, y para Arévalo, D. Luis López.

## LA REINA DE SABÁ

Es una hermosa novela de López Roberts, admirablemente ilustrada a todo color por el originalísimo Carlos Vázquez. Aparece en el último número de *Bianco y Negro*, al lado de preciosos cuentos y poesías de Acebal, Sánchez Pastor, Nogales, Jackson Veyán y Pérez Zúñiga, ilustrados por Martínez Abades, Alberti, Méndez Bringa, Xaudaró, Francés y Zúñiga. Las informaciones fotográficas Toros en Portugal y París Madrid, llamarán seguramente la atención.

## EN EL INSTITUTO

Resultado de los exámenes de enseñanza oficial.

Primer Curso. Lengua Castellana: Gramática: Sobresalientes: D. Julián Bañez, D. Ricardo Herrero, D. Jesus Zurbano, D. José Yuste y D. José María Pescador.

Notables: D. Pablo García, D. Ramiro Gil, D. Mauro Represa, D. Evaristo Martín y don José González.

Aprobados: D. Pantaleón Burdiel, D. Agustín Vega, D. Isidoro Santos, D. Mauricio Zurdo, D. Fermín González y D. Vicente Arenas.

Suspensos, cinco.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.

Sobresalientes: D. José Yuste, D. Jesus Zurbano, D. José María Pescador y D. José González.

Notables: D. José Carramolino y D. Ricardo Herrero.

Aprobados: D. Pablo García, D. Ramiro Gil, D. José López, D. Mauro Represa, D. Pantaleón Burdiel, D. Teófilo Arévalo, D. Isidoro Santos, D. Fermín González, D. Vicente Arenas, D. José Mela y D. Antonio Fernández.

Suspensos, seis.

Geografía general y de Europa.—Sobresalientes: D. José María Pescador, D. José Juste, D. Jesus Zurbano, D. Ricardo Herrero y don Julián Bañez.

Notables: D. José González, D. José Carramolino, D. Daniel Martín, D. Ramiro Gil, don Mauricio Zurdo y D. Vicente Arenas.

Aprobados: D. Isidoro Santos, D. Cristino López, D. Francisco Picado, D. Justino Minguenza, D. José Mela, D. Antonio Fernández, D. José López, D. Pantaleón Burdiel y don Agustín de Vega.

Suspensos, dos.

Religion.

Sobresalientes: D. José Juste, D. Jesús Zurbano y D. José María Pescador,

Notables: D. Isidoro Santos y D. Mauricio Zurdo.

Aprobados: D. José González, D. Evaristo Martín, D. Ricardo Herrero, D. José López, D. Ramiro Gil, D. Pantaleón Burdiel, D. Justino Minguenza, D. José Carramolino, D. Daniel Martín, D. Agustín de Vega, D. Pablo García, y D. Miguel Pérez.

Suspensos ninguno.

En dibujo y gimnasia, han sido todos aprobados y en caligrafía, todos aprobados menos dos.

(Se continuará.)

## Obligaciones Canal Panamá.

Las compra a buen precio el Procurador de Arévalo, D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 29.—Nacimientos Juan San Segundo Martín.

No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 29.—941,96 pesetas.

Matadero público.—Día 29.—Se sacrificaron un toro, una ternera y 14 lanares con un peso de 495 kilogramos, devengando un arbitrio de 28'85 pesetas.

## TRIBUNALES

### SEÑAL AMIENTOS

#### Juicio oral.

Día 1.º—Causa procedente del Juzgado de Arenas contra Marcos Huertas, por hurto. Abogado, Sr. Díez.

\*\*\*

#### Juicio por Jurados.

Día 2.—Del de Piedrahita, contra Modesto Díaz, por incendio, Abogado, Sr. Fournier (D. Teodosio).

Licenciado Calandria.

## OFICIAL

GACETA DEL 29.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Vacante de una plaza de Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Cuéllar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Subasta para contratar la conducción de correspondencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden trasladando a la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reus a D. Antonio Romero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Subastas para conservación de carreteras.



## Obras son amores.

(Continuación)

Era la novena del Santísimo Corpus Christi.

Un buen número de piadosas mujeres, y un puñado de pobres y ancianos, pequeños restos del especialísimo fervor y entusiasmo religioso de los anteriores tiempos salían de la iglesia, habiendo asistido a las vísperas, que acababan de cantarse. Quedábanse parados, pintándose la curiosidad y ansiedad en todos frente a la casa del curato, donde tenía lugar una de las más vergonzosas y detestables escenas, que pueden representar los satélites del diablo, los hijos de Lucifer. Dos de los más malvados habían arrastrado al Ayuntamiento en pleno, cuyos miembros eran débiles, no impíos, para que precisamente a la salida de vísperas se hiciese un embargo al sacerdote por una deuda aparentemente cierta, pero realmente fingida, que aparecía tener con el Municipio.

Intimamente la orden de tan vil y repugnante atentado á presencia de muchas personas, llevando el Sacerdote en la mano la custodia (que era una joya por cierto) donde había estado expuesto el Dios de la paz...

—No; yo no debo nada; el Municipio es el que me debe á mí, (y esto era verdad). Mas el jefe de aquella cuadrilla de cobardes, que era todo un bandido, como tenía bien probado con su criminal conducta, sacando un legajo de papeles, con toda la sangre fría del criminal, que lleva medidos sus pasos, le dice: —señor cura; aquí están todas las diligencias; se prueba que debe; es necesario el embargo...

Mientras el Sacerdote callaba, el malvado compañero del de los papeles, dijo como en triunfo:—¡La Custodia!... ¡Embárguese la Custodia!...

La serpiente venenosa, el impío, descreído y criminal ejecutor del hecho lanzó una mirada con una infernal mueca de triunfo, que pareció una risa del demonio, si el demonio pudiera reírse, y contestó:—Sí; ¡la Custodia! ¡Embárgaremos la Custodia! Y allá en su corazón, mirando de ponzoñosas víboras, se decía:—Luego echaremos la culpa al cura, que no quiso pagar, le delataremos, le echarán de aquí, y por de pronto no habrá visperas mañana. Y no poco gozaba con este pensamiento pues toda la gloria que dá á Dios un acto del Divino culto, da de tormento á satanáas, y á los suyos. Y diciendo aquello, y pensando esto, alargó su sacrilega mano á la Custodia, luchando para arrancarla de la mano del Sacerdote, que no se daba cuenta de lo que le pasaba.

Mudos de vergüenza, inmóviles estaban los cobardes miembros del Ayuntamiento. Un grave murmullo de asombro primero, gritos de ira contra aquel infame después, se oían por todas partes.

—¿Qué es eso, señor cura? grita un cristiano valiente, que corre junto al sacerdote. Y alarga su mano generosa, atrevida, enérgica hacia la joya sagrada. Suelta, le dice al osado autor de la hazaña, encarándose con él; suelta, suelta, bandido, miserable, suelta! Aquí tienes la sangre de este cristiano, si la necesitas para apagar tu rabiosa sed de maldades y crímenes. Suelta, ó te la hago soltar de otro modo.

—¡Cobardes!... gritó luego mirando á los individuos del Ayuntamiento, á aquellas estatuas de mármol. ¿Sois vosotros los descendientes de aquellos cristianos, que á fuerza de sacrificios supieron levantar esa iglesia, y fabricar esta preciosa Custodia? ¿Dónde está vuestra fe? ¿Dónde la religión de vuestros mayores? ¡¡Cobardes!!—¡Maestro!... dijo lleno de rabia el ejecutor volviéndose á agarrar á la Custodia.

—Suelta, miserable, contestó aquél; que te expones á lo que por amor de Dios yo no quiero. Y cierto que tan asqueroso reptil se exponía pues la escena tomaba muy alarmantes proporciones.

Las mujeres, las piadosas mujeres con aquel puñado de pobres y viejos, que salían de visperas, enterados ya de todo, se arrojan al suelo y ármense de piedras, convierten en armas los cestos, candeleros y cuanto tienen en su mano, y al común grito de ¡al impío! ¡al infame! ¡al ladrón, que nos roba la Custodia! se lanza hacia la casa rectoral en ademán terrible y amenazador aquel valiente cuerpo de cruzados, y aquel áspid avergonzado, lleno de miedo, se escapa por una puerta excusada y sale arrastrándose por un albañal ó cloaca para darse á la fuga, el cual al verse ocupado por aquel miserable, parecía decir á los corrales vecinos: estoy orgulloso; jamás hice mejor mi oficio, dando paso á tanta hediondez y basura. Y los corrales, y demás compañeros de oficio parecían contestarle: ¡Albricias! ¡albricias!

Uno por uno, avergonzados y corridos habíanse retirado los señores del Ayuntamiento, como los acusadores de la mujer adúltera, diciendo para su capote:—Tiene razón el señor maestro; somos unos cobardes, puestos al servicio de esos pillos.

Entre tanto todos cuantos allí había ani-

maban al señor cura, y éste repuesto algún tanto de aquella horrible sorpresa, abrazaba llorando al señor maestro, y le decía:—Bien, bien se ha aprovechado Ud. de aquel consejo, que le dió su amigo, el curilla: «Obras son amores.»

(Se continuará)



Madrid 30

Silvela en Palacio.

El Sr. Silvea estuvo en Palacio y durante el despacho con el Rey, informó á este del curso de los trabajos en el Congreso y Senado, mostrándose satisfecho de la labor de ambas Cámaras.

Dió también cuenta á S. M. de la satisfactoria solución de la huelga de empleados de una fábrica de gas en Barcelona.

Según los telegramas recibidos del gobernador civil de la capital catalana, el conflicto terminó gracias á la condescendencia de los dueños de la fábrica, que han subido el jornal de los operarios.

El descanso dominical.

El Sr. Maura leerá un proyecto de ley referente al descanso dominical.

Dicho proyecto será leído en el Congreso

La marquesa de Cubas

Ha fallecido la marquesa viuda de Cubas. Este suceso ha sido generalmente sentido.

El domicilio de la muerta se ve concurridísimo, siendo muchas las damas aristocráticas que allí han estado para manifestar su pesar.

Congreso.

Se abre la sesión con escasa concurrencia. Se discute el voto particular del conde de Romanones acerca de la elección de Sigüenza.

Intervinieron en este debate los señores Inclán y D. Luis Canalejas.

Por fin se procedió á votación, siendo aprobada el acta por 127 votos contra 43.

El Sr. Maura habló para alusiones.

Dijo que sentía que las circunstancias le obligaran á usar de la palabra pues tenía el firme propósito de no intervenir en las discusiones de actas más que para corregir las faltas ó delitos que quedasen palpables imponiendo el debido correctivo á los culpables con motivo de las elecciones.

D. Luis Canalejas formuló voto particular en la discusión del acta de Sanlúcar, de Barrameda.

Después de detenida discusión fué aprobada. Se suspende la sesión para continuarla esta noche.

Senado.

En el Senado el ministro de Marina lee un proyecto de ley referente á su departamento y que tiene poco interés general.

El general Linares lee dos proyectos, uno de loscuales es acerca del reemplazo y reclutamiento en las islas Canarias y Baleares.

Bolsa de Madrid. Cotización de hoy.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior... 76 60, Amortizable al 5 por 100... 00'00, Acciones del Banco... 488'00, Acciones de Tabacos... 437'50.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Rate. París á la vista... 36'25, Londres á la vista... 34'29.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 31 de Mayo de 1903.

Los precios corrientes para las compras á detal que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Table with 2 columns: Commodity and Price. Trigo de 45 á 46 rs. fanega, Centeno, de 29 á 30, Cebada, de 27 á 28, Algarrobas, de 31 á 32, Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba, Idem de 1.ª S. de piedra, á 17, Idem de 1.ª P. á 16 1/2, Idem de 2.ª P. á 14 1/2, Salvados de 7 á 10 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 30

Siguen los compradores retraídos, y en consecuencia, escaseando las operaciones. Vendióse trigo de Oteceras á 44'50, reales, de Toro á 45'25 y de Sigüenza á 46.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 45'50 reales. En los Generales 100 fanegas de trigo á 46 reales.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.) Muy poco concurrido se ha visto el mercado celebrado hoy. Las entradas de granos reducidas vendiéndose con animación á los precios anotados. Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 44 á 45 reales fanega.

Cebada 160 id., de 28 á 28 1/2 id. Centeno 30 id., de 29 á 30 id. Algarrobas 180, de 30 á 31 id. Guisantes 50, de 32 á 33 rs. arroba. Harina de 1.ª á 17 reales arroba. Idem de 2.ª á 16 id. id. Idem de 3.ª á 14 id. id. Hay ofertas de trigo á 46 reales fanega. Pagan á 45. Compras no se ha hecho operación ninguna en partidas durante la semana.

Tiempo de tormentas habiendo llovido. Aspecto de los campos buenos. En el mercado de ganado lanar se presentaron 3.000 cabezas que se colocaron de 38 á 40 rs. los corderos, de 45 á 52 las ovejas y de 88 á 96 rs. las ovejas emparejadas.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión.

Quando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agría y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago ó intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 103

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 1.º—San Florencio. Martes 2.º—San Erasmo.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral los oficios del día con la debida solemnidad. En las Reparadoras, se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco el mes del Sagrado Corazón y la Reserva.

En Santo Tomás comienza el mes del Sagrado Corazón de Jesus con Misa de comunión á las siete y media y á las seis los ejercicios con S. D. M. manifiesto.

En Santo Tomás y la Soferriña el Rosario según costumbre. Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Soferriña en San Vicente (privilegiada).

Martes.—En los mismos templos que ayer iguales cultos.

En San Antonio sigue la novena de los trece Martes. Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Maravillas en el Hospital.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 35 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS SUBDIRECTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZÁLEZ

OFICINAS CALLE DE TOMÁS PÉREZ, NÚM. 14, PRINCIPAL TELÉFONO NÚMERO 118

Se venden, en la dehesa de Cartago, sita en término de Castronuño, provincia de Valladolid, los carbonos de un horno ya sacado, y las leñas procedentes de la corta efectuada en el corriente año. Los que lo deseen pueden dirigirse á D. Antonio Sastre, Plaza del Marqués de Novaliches, número 6, en Avila.

J. GUIU

Cirujano.—Dentista.

Especialidad en dentaduras artificiales. Extracciones sin dolor. Pescadería 11, principal. Frente al mercado cerrado.

Venta de casa de la señalada con el número 11, de la Plazuela de Pedro Dávila. Para tratar, con D. Antonio Sastre, Marqués de Novaliches.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia).

Venta de casa. El día 1.º de Junio, á las once de su mañana, y en la Notaría de D. Simón Núñez, se subastará extrajudicialmente, bajo el tipo de 7.500 pesetas, la casa número 10, de la calle de Pedro de la Gasca, en esta ciudad. Los que se interesen en la subasta consignarán en dicha Notaría el 10 por 100 de expresada cantidad y podrán hacer pujas á la llana.

Anuncio. Se alquila un piso principal, espacioso con y sin amueblar. Calle de Ibarreta, núm. 11. Darán razón en la misma.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA



OTT. NICOLA CASILE

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago, á la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan intaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras hiperclorídica y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomedian como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Avila: Licio Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 50 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas, y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

## EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO

CAPITAL SOCIAL: 300,000 PESETAS ELEVABLES A 1,000,000

PRIMAS EN CARTERA 85,527 PESETAS

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

Delegado en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12, AVILA—SE SOLICITAN AGENTES

## SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO  
DE CAL CON

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2,50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Omp. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santander Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral

## CABELLO

LARGO  
ESPESO  
SEDOSO

Se obtendrá usando

## PETROLEO GAL

DE EXQUISITO PERFUME

Frasco con esponja,  
3 y 5 PESETAS

Perfumerías

Droguerías

En Avila: En todas las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias. 24

## MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

**Papeles pintados** para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

**Baldosín de cemento** para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

**Linoleum inglés** para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

**Transparentes** de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

**Lincrusta Walton francesa** para decorar habitaciones.

Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados, y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.

**Papel GLACIER**, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á una precio muy reducido en competencia con los grabados.

**Azulejos, Florones, Cornisas** y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN

A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18

VALLADOLID

## LA DULCE ALIANZA

FÁBRICA DE BIZCOCHOS Y MANTECADAS

EMILIO ALONSO FERRERO

LA BAÑEZA León.

Elaboración especial para mantecadas. Unicas premiadas en la Exposición de París de 1900.

Depósito en Madrid: Manuel Aparicio, calle de Valverde, 11.

Venta exclusiva en Avila, Alvarez y Estrella, Alcázar, 9.

## La GRESHAM



COMPANÍA INGLESA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1848 Y EN ESPAÑA DESDE 1882

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España

Los progresos realizados por La Gresham se demuestran con la relación de los Activos totales al final de cada uno de los periodos siguientes:

Periodo de	Ptas.
1848-58.....	3.828.525'00
» 1858-68.....	28.220.025'00
» 1868-78.....	62.319.848'00
» 1878-88.....	102.846.222'50
» 1888-901.....	198.680.427'81

Al 31 de Diciembre de 1901 los capitales asegurados se elevaban á la cifra de 2.134.084.593 pesetas, y las cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas importaban 444.467.875 pesetas.

OFICINA PRINCIPAL DE LONDRES:  
EN EL EDIFICIO NOMBRADO «ST. MILDRED'S HOUSE»,  
propiedad de la Compañía

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA (1):  
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 38, MADRID

Oficinas ó Inspecciones en...  
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9,  
Bilbao: Sombrereria, 10,  
Cáceres: Plaza de San Juan, 14,  
Málaga: Marqués de Larios, 4,  
Sevilla: Compás de la Laguna, 6, y  
Valencia: Pizarro, 25 y Bajada de San Francisco, 13

Agencias en las principales ciudades del reino.

(1) Las oficinas de la Dirección de Madrid, calle de Alcalá, 23, serán instaladas en breve en un nuevo local.

## HARINA LACTEADA NESTLÉ

para NIÑOS,  
Convalecientes  
y Ancianos.

## EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id